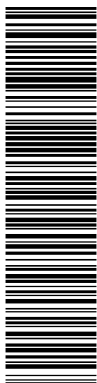


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Decreto: Decreto 2026/4839 - SECRETARIA - EXP: 2026/15386	Nº de Decreto: 2026/4839	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 8ZXH9-G6X9O-BU7AB Fecha de emisión: 14 de Octubre de 2026 a las 18:52:37 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/10/2026 18:52	FIRMADO 14/10/2026 18:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 224729 8ZXH9-G6X9O-BU7AB 7D9CF1415C38C8CDB2796AFA1004D4F04171C93FCACEB09ADA23B76D94C50FF1BD9E32309871C4563FOAF8015738F91320F91B1DF11586AC2853EB713E9308) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Alcaldía-Presidencia

Anuncio expuesto en el Tablón de
Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de
Aranjuez, del 16/10/2026 al 30/10/2026.

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2026.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y con lo establecido en el artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el funcionamiento de la Junta de Gobierno municipal, **RESUELVO:**

PRIMERO. Citar a los miembros de la Junta para que concurran a la Sala de Juntas de Alcaldía, presencial o telemáticamente, sita en esta Casa Consistorial, **el día 14 de octubre de 2026 a las 18:50 horas**, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en 1ª convocatoria, o una hora después en 2ª.

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

1. Declaración de la urgencia.
2. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre nombramiento de ocho policías locales, funcionarios en prácticas.

Firmado electrónicamente por D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.